



Información proporcionada por Instituto Nacional de la Juventud

Consultas, reclamos o sugerencias al Instituto Nacional de la Juventud (OIRS)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del INJUV**.

¿A quién está dirigido?

- A las y los beneficiarios del INJUV, es decir, jóvenes entre 15 y 29 años de todo el país.
- A organizaciones sociales, fundaciones, ONG's u otras instituciones vinculadas a temas de juventudes o con interés en este segmento.
- A todos los postulantes o participantes de la oferta programática del INJUV.
- A personas naturales que requieran información o plantear alguna inquietud en relación a las juventudes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Debes tener una cuenta en OIRS, a la que puedes ingresar con tu RUT o [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web del INJUV, ingresa con tu RUT o tu [ClaveUnica](#). Si no estás registrado, debes crear una cuenta.
3. Completa el formulario.
4. Como resultado del trámite, habrás ingresado una consulta, sugerencia, felicitación o reclamo al INJUV.
5. En aproximadamente 5 días hábiles recibirás la respuesta en tu correo electrónico.

En oficina:

1. Dirígete a una de las [oficinas del Instituto Nacional de la Juventud \(INJUV\)](#) correspondiente a tu región.
2. Explica el motivo de tu visita: realizar una consulta, sugerencia, felicitación o reclamo al INJUV.
3. Como resultado del trámite, recibirás respuesta a la consulta, solicitud de información o reclamo planteado de manera inmediata, o bien, se te solicitarán tus datos para ingresar la consulta a la plataforma. Después de aproximadamente 5 días hábiles recibirás la respuesta en tu correo electrónico.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/13627-consultas-reclamos-o-sugerencias-al-instituto-nacional-de-la-juventud-oirs>